



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- CUENTAS ELECTORALES

10L/CCE-0001

3.1.- Comunicación de apertura de cuentas electorales: escrito de la coalición Drago Verdes Canarias.

A la vista de la documentación presentada por el representante solidario de la coalición Drago Verdes Canarias, D. Raul Carballedo González, RE núm. 202322200000312, de 30 de abril de 2023, por el comunica el número de cuenta abierta en la Caja Rural de Zamora, la Junta Electoral de Canarias acuerda:

Primero.- Requerir nuevamente al administrador general de la coalición Drago Verdes Canarias, que proceda a subsanar la documentación presentada a la mayor brevedad posible, aportando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, escrito del administrador general comunicando la apertura de la cuenta bancaria, con indicación de fecha de apertura de la misma, en una entidad bancaria o caja de ahorros domiciliada en el archipiélago, debiendo adjuntar certificado o contrato bancario.

Segundo.- Trasladar este acuerdo al administrador general de la coalición Drago Verdes Canarias y a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**